

Fondos Tecnológicos-Proyectos Integrados (CDTI)

Los Fondos Tecnológicos son una partida especial de fondos FEDER dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. Están gestionados por CDTI, que ha diseñado diversos instrumentos para su ejecución, entre ellos, los Proyectos Integrados (PI).

Los PI son grandes proyectos de desarrollo tecnológico, con un marcado carácter experimental cuyo resultado es una planta piloto, prototipo o demostrador, que tenga proyección económica y comercial, y que suponga un avance relevante para la región en la que se desarrolle. *Principales características:*

- ➔ Convocatoria abierta todo el año, sin áreas o líneas tecnológicas predeterminadas.
- ➔ El 90% de los fondos tecnológicos se dirige a proyectos desarrollados en las regiones de "convergencia", Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.
- ➔ Proyectos plurianuales, de dos a tres años (excepcionalmente cuatro).
- ➔ Consorcio formado por tres o más empresas, una de ellas grande o dos medianas y una PYME. Además, tiene que contar al menos con un organismo de investigación.
- ➔ Presupuesto total superior a cinco millones de euros (mínimo de 240.000 € por empresa y un mínimo del 10% del presupuesto total de Organismos de Investigación).
- ➔ Obligación de presentar la solicitud en la Web de Gestión de proyectos on-line de CDTI mediante certificado digital o DNI electrónico.

El instrumento de ayuda de los PI es la Ayuda Parcialmente Reembolsable, mediante un préstamo al 0% de interés a devolver en diez años, con tres de carencia. Financiación hasta el 75% del presupuesto total del proyecto, de los cuales, hasta un 33% es no reembolsable (exceptuando las regiones de "competitividad" donde el tramo es del 25%).

Hipótesis de financiación con un presupuesto de 240.000€: 180.000€

- Financiación (75%): 180,000 €

- Tramo No Reembolsable (33%): 59.400€

-Tramo Reembolsable (préstamo a devolver): 120.600€



24,75% Subvención equivalente

A este porcentaje, hay que sumarle el correspondiente al ahorro financiero de los intereses de mercado que no genera este préstamo. Por ejemplo, suponiendo un tipo nominal de 2,246% [Euribor a 1 año (1,246) + 1], este ahorro supondrían 22.847 €, lo que implica una subvención neta equivalente total del 34,27% sobre el presupuesto financiable.

Según datos de CDTI, desde la puesta en marcha de los Proyectos Integrados a finales del 2008, se han aprobado, en total, 36 proyectos con unos compromisos de aportación pública de 254,99 millones de euros y un presupuesto total que asciende a 345,33 millones de euros.

Rosalía Baamonde (Jefe de Proyectos Consultoría I+D)

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2010.

El pasado 22 de Diciembre de 2009 se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, y el MICINN se ha visto favorablemente afectado, contando con un incremento de 3,09%.

Esta subida permite contar con un presupuesto total de 5.443,78 millones de euros, que serán destinados a la financiación de infraestructuras científicas, proyectos de investigación ya en marcha, y proyectos futuros de nuevas convocatorias, mediante aportaciones tanto a los organismos de investigación, centros tecnológicos y parques científicos, como a nuevas becas y contratos de investigadores e inversión privada.

Destacar también que a estos incrementos se sumarán las partidas en I+D+i previstas en el Fondo de Economía Sostenible, y las esperadas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, por lo que el Gobierno estima que el gasto en I+D+i podría incrementarse entre un 8-10% respecto al año anterior.

Y en cuanto a la partida destinada a créditos, mantienen su incremento del 13,3% respecto al 2009.

(Fuente: MICINN)

Nº 1
Enero 2010

Ley de Economía Sostenible: "Proyecto de país para 2020..."

Resoluciones Definitivas CENIT-E 2009

El pasado 28 de Diciembre el Presidente del CDTI efectuó la notificación de la resolución definitiva de la convocatoria del año 2009 del subprograma de apoyo a Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT-E). En ella encontramos dos proyectos en los que Grupo SCA ha colaborado en la etapa de solicitud y en los que a partir de este momento va a desempeñar el papel de Oficina de Gestión para los cuatro años de ejecución de los mismos. Ambos proyectos, Biorrefinería sostenible, liderado por Abengoa Bioenergía S.A. y Desarrollo de tecnologías sostenibles para el ciclo integral del agua, cuyo líder es Befesa Agua S.A., han sido beneficiados con un 49,34% de subvención, contando con un presupuesto total de 27.613.423€ (subvención 13.624.463€) y 18.038.848€ (subvención 8.900.367€) respectivamente.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de noviembre el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Con esta iniciativa el Gobierno quiere contribuir a la renovación del modelo productivo de la economía española, hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Esta iniciativa será puesta en común a través del debate con los interlocutores sociales, así como grupos políticos en el Congreso y Senado. Posteriormente será remitido, de nuevo, al Consejo de Ministros, para que pueda ver la luz definitiva antes del verano.

La Ley de Economía Sostenible constituye una pieza central en el objetivo de renovar el patrón de crecimiento de la economía española. Pero no es posible desarrollar todos los principios de esta Estrategia en una sola Ley, ni recoger en ella todas las medidas normativas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados. La aplicación de esta Estrategia requerirá de un compromiso permanente, así como un conjunto de iniciativas normativas y mecanismos que el Gobierno debe poner en marcha.

En un contexto de cambio de modelo productivo, es lógico pensar que el fomento de la I+D+i, debería constituir uno de los pilares básicos, no obstante únicamente se recogen las siguientes medidas ...:

• *Incremento del porcentaje de deducción para las actividades de innovación, incrementándose del actual 8% al 12% de las cantidades invertidas.*

• *Ampliación del límite máximo de deducción, del actual 50% al 60% de la cuota íntegra.*

• *Fomento de la I+D+i en el ámbito de energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética.*

• *El Gobierno presentará la Ley de la Ciencia y la Tecnología (enero 2010), una Estrategia Estatal de Innovación (2º trimestre 2010) y una nueva Ley de Servicios Profesionales.*

Espero que con nuestras propuestas podamos enriquecer este texto en lo que a fomento de la I+D+i se refiere, e imprimir un carácter menos teórico y más práctico, con la materialización de esta Ley en medidas e instrumentos concretos y eficaces, así como con plazos previstos y realizados.

Noelia Escobar (Gerente Consultoría I+D)

JORNADA FISCALIDAD I+D+i

El próximo 20 de Enero tendrá lugar en las oficinas de AETIC, C/ Príncipe de Vergara, 74 Madrid, la jornada Fiscalidad I+D+i: Novedades y Servicios, con el objetivo de presentar el reciente convenio suscrito entre AETIC- Grupo SCA y AETIC- AIDIT, para la puesta en marcha de un servicio conjunto de asesoramiento fiscal y certificación de proyectos a los asociados.

En ella se tratarán los siguientes puntos:

- Novedades de la legislación en materia de fiscalidad I+D+i.
- Certificación de actividades de I+D+i
- Estimación y soporte documental de las deducciones fiscales por I+D

Contará como ponentes a D. Galo Gutiérrez Monzonís (subdirector General de Fomento de la Innovación Empresarial, Ministerio de Ciencia e Innovación), Dña Mónica Calle Vaquerizo (Jefa Dpto I+D+i AETIC), Dña Anna M. Sánchez (Director General AIDIT) y Dña. Noelia Escobar Izquierdo (Gerente Consultoría I+D+i, Grupo SCA).